



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN (ICE)

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2024, del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria y las bases del XVII Máster de Comercio Exterior y Digital Business.

El Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, en adelante el ICECYL, creado como Ente Público de Derecho Privado de la Comunidad Autónoma mediante Ley 19/2010, de 22 de diciembre, adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, y cuyo Reglamento fue aprobado en virtud del Decreto 67/2011, de 15 de diciembre, posteriormente modificado por el Decreto 18/2013, de 30 de mayo, en su artículo 3.1 apartado h) se indica que el ICECYL tiene atribuido la realización de acciones de apoyo a la internacionalización y, en particular, a la exportación e implantación comercial de las empresas de Castilla y León en el mercado internacional.

Las medidas y actuaciones de apoyo a la internacionalización empresarial de la Junta de Castilla y León están consensuadas en el IV Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Competitividad y la Innovación Empresarial de Castilla y León 2021-2027 y en el V Plan de Internacionalización Empresarial 2022-2027. Una de las recomendaciones que se proponen en este Plan, en el que todos los agentes implicados deben centrar los esfuerzos, es la formación de alto nivel/especializada en comercio exterior y el desarrollo de mecanismos adecuados para la retención de este talento en el tejido empresarial de la Comunidad.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38.1 de la Ley 19/2010, de 22 de diciembre de Medidas Financieras y de Creación del Ente Público, en el ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 15 del Decreto 67/2011, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General del Ente,

RESUELVO

Primero.– Aprobar la convocatoria del XVII Máster de Comercio Exterior y Digital Business, que se regirá de acuerdo a la Bases que figuran en el ANEXO I a la presente.

Segundo.– La presente resolución surtirá efectos a los tres días siguientes de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.



Tercero.– Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del ICECYL, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Arroyo de la Encomienda, 21 de agosto de 2024.

*El Presidente del Instituto
para la Competitividad Empresarial,
Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO*

ANEXO I**BASES***Primera.– Objetivo del máster.*

En consonancia con los fines del ICECYL, el presente máster tiene como objetivo la formación y cualificación de especialistas en comercio exterior y digital business que puedan formar parte de la Red Exterior del ICECYL. En línea con los objetivos del V Plan de internacionalización Empresarial que pone el foco en 'las personas' como uno de los tres pilares clave de actuación, los objetivos generales de este proyecto son: a) mejorar la formación y la cualificación de los jóvenes de Castilla y León para abordar los procesos de internacionalización con mayor eficacia y eficiencia en su implementación; b) Impulsar, promover y facilitar la atracción y retención de talento hacia el tejido empresarial de la región.

Segunda.– Estructura, metodología y organización del máster.

Este programa formativo contempla las diversas áreas de conocimiento que ha de dominar un técnico de comercio exterior que, además, deba optimizar el uso de las herramientas del *digital business*.

El máster ofrece a los futuros profesionales una visión global del mundo empresarial, conocimientos de las diferentes áreas funcionales y el desarrollo de habilidades y técnicas específicas para desempeñar con éxito las tareas propias de un departamento internacional.

Además del comercio exterior y el digital business, el máster ofrecerá a su alumnado capacitación especializada para la inserción laboral. Con todo ello se busca que los jóvenes de Castilla y León tengan a su disposición la opción de realizar un Máster de prestigio de manera gratuita, que aumenten su empleabilidad, y que las empresas de la región puedan beneficiarse de los conocimientos y herramientas innovadoras que les aporte este talento joven.

El *Máster de Comercio Exterior y Digital Business* es un título de *ESIC Business & Marketing School*, que tiene como finalidad la adquisición de una formación de carácter específica y multidisciplinar orientado a la especialización académica y profesional. Se trata de un programa diseñado a medida por la escuela de negocios y el Instituto de Competitividad Empresarial, en colaboración con profesionales y expertos de diferentes organizaciones. Está pensado para responder de manera ágil a las necesidades que plantea el mercado de trabajo y el aumento de la competitividad a nivel laboral. El programa desarrolla los contenidos teóricos con diferentes metodologías, trabajos prácticos y trabajos colaborativos, contando para ello con un cuadro de profesionales de la empresa con amplia experiencia docente.

En el máster se impartirán 507 horas lectivas, de las cuales, 443 horas serán presenciales (formación en aula, tutorías y actividades complementarias) y 64 horas serán de formación online.

Para la obtención del título «*Máster de Comercio Exterior y Digital Business*», además de superar las pruebas de evaluación, el alumno deberá contar con una asistencia de, al menos, el 90% de las horas de formación presencial del máster. El *XVII Máster de Comercio Exterior y Digital Business* será impartido por la escuela de negocios ESIC Business & Marketing School.

Los contenidos más relevantes se detallan a continuación:

- Iniciación al comercio internacional.
- Logística y organización del transporte internacional.
- Operativa aduanera
- Fiscalidad internacional.
- Medios de cobro y pago internacionales.
- Finanzas para no financieros.
- Contratación internacional.
- Legislación internacional.
- Investigación de mercados y Marketing internacional.
- Unión Europea.
- Digitalización empresarial
- Venta online y e-commerce
- Redes sociales y profesionales. Network marketing
- Plan de Marketing digital internacional.
- Búsqueda de información por internet.
- Website internacional & SEO
- PPC: SEM & shopping. SMM, Plataformas.
- Customer experience y usabilidad web.
- Ecommerce.
- Market Place.
- Mobile marketing, email marketing y afiliación.
- Las nuevas herramientas de comercialización virtual.
- Ferias virtuales
- Organización de ferias y Show room
- Técnicas de Negociación Internacional.
- Técnicas de presentaciones eficaces.
- Capacitación para la inserción en el mercado laboral
- Proyecto *fin de máster*.

Para el desarrollo de estos contenidos, se emplearán diferentes metodologías: desde formación *on line* hasta la realización de casos prácticos, que servirán para hacer más pedagógicas las clases presenciales, así como de elemento de evaluación del alumnado. El trabajo en equipo, tanto fuera como dentro del aula, es práctica habitual de este máster.

Como actividades complementarias, los alumnos participarán en la resolución de casos prácticos de exportación / importación, casos prácticos de marketing digital, visitas a empresas exportadoras, y ferias de empleabilidad.

El máster culmina con la defensa en público de un *Proyecto fin de máster*. Las temáticas de estos proyectos son oportunidades de negocio reales y líneas de actuación que se quieren poner en marcha por parte de las instituciones y/o de las empresas de la comunidad.

El profesorado del máster estará compuesto por directivos y profesionales en activo dedicados al comercio exterior, así como por doctores universitarios con experiencia docente contrastada. De este modo se asegura tanto la practicidad de las clases como el rigor de estas.

La información completa sobre el contenido del máster se encuentra en la página web <https://empresas.jcyl.es/>

Tercera.– Plazas, lugar de impartición y calendario.

El *XVII Máster de Comercio Exterior y Digital Business* contará con 36 plazas, a seleccionar entre los candidatos que así lo soliciten, de conformidad con el procedimiento previsto en la presente convocatoria. Las clases presenciales se desarrollarán en módulos con una duración orientativa de 5 meses, de lunes a viernes en horario de 9:00h a 14:00h.

Es frecuente que, fuera de este horario, puedan plantearse clases de refuerzo, tutorías u otra formación complementaria que se estime oportuna por el equipo docente.

Asimismo, el ICECYL se reserva el derecho de ampliar la duración del máster, previa comunicación al alumnado en tiempo y forma, con objeto de reforzar conocimientos prácticos sobre las actividades organizadas por el ICECYL.

El lugar de celebración del máster es el Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León, ubicado en Arroyo de la Encomienda en Valladolid o en otras instalaciones de Valladolid dispuestas a tal efecto.

Las fechas de inicio y finalización del máster serán objeto de publicación en la web <http://www.empresas.jcyl.es> cuando se abra el plazo de inscripción de solicitudes.

Cuarta.– Aspectos económicos.

El *XVII Máster de Comercio Exterior y Digital Business* es gratuito para el alumno que haya superado el proceso de selección. En contraprestación a la gratuidad de la formación, el alumno adquiere el compromiso de cursar el máster íntegramente.

Quinta.– Requisitos de los candidatos.

1. Nacido / Titulado por una Universidad de Castilla y León/Residente en Castilla y León / En este último caso, se presentará un certificado de empadronamiento en algún municipio de la comunidad autónoma de Castilla y León desde al menos 6 meses antes de la fecha de la presente convocatoria.

2. Ser español o poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea.
3. Titulación Universitaria. Estar en posesión de un título universitario oficial de Grado oficialmente reconocido en el momento de acreditación de los requisitos de participación referidos en la base séptima. -Proceso de selección. 6. Resolución del proceso de selección.

Las titulaciones obtenidas en el extranjero y las titulaciones no oficiales obtenidas en España deberán estar homologadas por el Ministerio de Universidades del Gobierno de España. La titulación universitaria deberá estar registrada en el Registro de Universidades Centros y Títulos RD 1509/2008 de 12 de septiembre.

La fecha de la obtención de la titulación universitaria deberá ser posterior al 1 de enero de 2018.

En caso de acreditar un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% la finalización de los estudios deberá ser posterior al 1 de enero de 2016.

4. Edad. Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1992.
5. Haber aceptado las condiciones de participación.

Todos los requisitos anteriores deben mantenerse hasta la finalización del máster.

Sexta.– Solicitud de admisión.

1.– Documentación

Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentar la siguiente documentación antes de las 24:00 horas del 25 de septiembre.

Solicitud de admisión. Cumplimentar la solicitud a través de la página <http://www.empresas.jcyl.es>. Dicha solicitud incluirá una declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos para participar en la presente convocatoria.

- 1.1 *Curriculum vitae* (formato libre).
- 1.2 Carta de motivación (formato libre). Exposición de motivos que inducen al candidato a realizar el máster.
- 1.3 Documento Nacional de Identidad (DNI) o pasaporte.

No se admitirá ninguna solicitud no realizada a través de este medio.

Al realizar la inscripción se asignará un código identificativo del candidato que permitirá la localización del expediente de la candidatura y que será utilizado para las comunicaciones y notificaciones que se practiquen en el proceso de selección.

El envío de la solicitud debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen el presente máster.

A la vista de las solicitudes presentadas, el ICECYL podrá requerir a los interesados la ampliación o acreditación de la información recogida en su solicitud mediante envío de correo electrónico al señalado por el candidato en la solicitud de admisión.

A tal efecto, los interesados podrán remitir la información solicitada por el ICECYL a la dirección de correo electrónico: mastercomex@esic.edu

2.– Admisión de solicitudes

El ICECYL podrá declarar desierta esta convocatoria en el caso de no recibir un mínimo de 72 solicitudes de admisión válidas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director General del ICECYL dictará Resolución, aprobando las listas provisionales de admitidos y excluidos. Dicha Resolución se publicará en la web del ICECYL <http://www.empresas.jcyl.es> indicando, en su caso, la causa de exclusión y en la misma se acordará la fecha de celebración de las primeras pruebas de selección (test psicotécnicos, prueba oral y escrita de inglés y prueba oral y escrita de otros idiomas).

Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución citada en el punto anterior, para presentar alegaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o, en su caso, su no inclusión expresa.

Las alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución del Director General del ICECYL en el momento que apruebe las listas definitivas de admitidos y excluidos. Contra dicha Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del ICECYL en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Séptima.– Proceso de selección.

Para participar en el máster, los candidatos deberán superar un proceso de selección que será común, único, no presencial y obligatorio para todos los aspirantes.

ESIC se encargará de la realización del proceso de selección, bajo supervisión del ICECYL que participará tanto en las pruebas relativas al proceso de selección como en las realizadas en el desarrollo del máster.

Para la realización de las pruebas de selección el candidato deberá contar con conexión a internet y un ordenador que disponga de tarjeta de sonido, auriculares, micrófono y webcam. El candidato será informado a través de la web <http://www.empresas.jcyl.es> y <http://www.mastercomex.es> de la fecha y hora de las pruebas y recibirá de forma personalizada las instrucciones necesarias y con la suficiente antelación. Todas las pruebas descritas a continuación se realizarán en la modalidad no presencial.

1.– Pruebas del proceso de selección y su valoración.

a. *Valoración curricular.*

En este apartado se valorará la *titulación según la clasificación de la ANECA-Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (mínimo 0 puntos/máximo 20 puntos)*.

10 PUNTOS
Grado en la rama de ciencias sociales y jurídicas
5 PUNTOS
Otros grados

5 PUNTOS
Segundo grado o doble grado en la rama ciencias sociales y jurídicas
5 PUNTOS
Máster ligado a las titulaciones de la rama de ciencias sociales y jurídicas
3 PUNTOS
Segundo grado o doble grado de cualquier otra rama que no sea la de ciencias sociales y jurídicas.
3 PUNTOS
Máster no ligado a las titulaciones de la rama de ciencias sociales y jurídicas

(*) Las titulaciones obtenidas en el extranjero y las titulaciones no oficiales obtenidas en España deberán estar homologadas por el Ministerio de Universidades del Gobierno de España. La titulación universitaria deberá estar registrada en el Registro de Universidades Centros y Títulos RD 1509/2008 de 12 de septiembre.

(**) Másteres oficiales según información de las entidades competentes (según el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) creado mediante RD 1509/2008).

Puntuación máxima Valoración Curricular: 20 puntos.

b. Pruebas psicotécnicas.

Ejercicios relativos a razonamiento, atención, aptitud numérica (*puntuación mínima 0 puntos, máxima 7,5 puntos*) así como dos ejercicios dirigidos a la valoración de la personalidad de los candidatos (*puntuación mínima 0 puntos, máxima 7,5 puntos*). Puntuación máxima total.

Pruebas psicotécnicas: 15 puntos.

c. Prueba de inglés. Se realizará una prueba oral (*puntuación mínima 0 puntos, máxima 9 puntos*) y otra escrita (*puntuación mínima 0 puntos, máxima 9 puntos*). Se tomará como orientación el nivel B2 según el Marco Común de Referencia Europeo.

Puntuación máxima *Prueba de inglés: 18 puntos.*

d. Prueba de otros idiomas. Prueba voluntaria; se medirá el nivel oral y escrito de hasta tres idiomas por candidato de los siguientes: francés, alemán, italiano, portugués y chino mandarín. Se toma como referencia el nivel B2 según el Marco Común de Referencia Europeo.

Podrán realizar la prueba de otros idiomas aquellos candidatos que lo indiquen en el formulario de inscripción.

(Puntuación mínima primer idioma adicional: 0 puntos, máxima 8 puntos. Puntuación mínima segundo idioma adicional: 0 puntos, máxima 8 puntos. Puntuación mínima tercer idioma adicional: 0 puntos, máxima 6 puntos)

La puntuación deberá ser superior a 4 puntos en el primer y segundo idioma adicional y a 3 puntos en el tercer idioma adicional para que sea valorada.

Para que esta prueba de otros idiomas sea valorada es imprescindible presentarse a la prueba escrita y oral correspondiente.

Puntuación máxima total Prueba otros idiomas: 22 puntos.

e. *Entrevista personal.* Se realizarán un máximo de 72 entrevistas, teniendo en cuenta las mejores puntuaciones obtenidas en las pruebas anteriormente descritas.

Se valorarán las competencias genéricas del candidato, tales como su capacidad de comunicación oral (análisis y síntesis), su capacidad de trabajo autónomo, planificación y organización; la capacidad para trabajar en equipo y liderar un proyecto, así como la adaptabilidad a nuevas situaciones y entornos.

Puntuación máxima total de la Entrevista personal: 25 puntos.

Las pruebas anteriores son obligatorias a excepción de la prueba de otros idiomas.

Podrán acceder a la entrevista personal aquellos candidatos que obtengan como mínimo 9 puntos en la prueba de inglés.

En caso de no superar los 9 puntos en la prueba de inglés pero haber obtenido como mínimo 5 puntos en francés o 5 puntos en alemán, el candidato podrá acceder a la entrevista personal.

2.– Temporalización de las pruebas.

La fecha y hora de las pruebas de selección se señalarán en la Resolución Provisional de Admitidos al proceso de selección de conformidad con la base sexta 2.– Admisión de Solicitudes en la página web del ICECYL <http://www.empresas.jcyl.es>.

3.– Tratamiento de incidencias durante las pruebas.

Durante la realización de las pruebas habrá un responsable de las posibles incidencias que puedan ocurrir. Existirá una hoja de incidencia que refleje los datos del candidato/a y causa de la incidencia.

4.– Comunicación de resultados de las primeras pruebas de selección.

Los resultados de cada una de las primeras pruebas (valoración curricular, pruebas psicotécnicas, prueba de inglés y prueba de otros idiomas) se publicarán en la página web www.empresas.jcyl.es. Se concederá un plazo de tres días naturales, a partir del día siguiente, para solicitar la revisión de los resultados obtenidos y subsanar errores.

5.– Celebración de la entrevista personal.

Las entrevistas personales se celebrarán en formato no presencial. Se confirmará fecha y hora a través de correo electrónico al candidato.

6.– Resolución del proceso de selección.

Finalizado el proceso de selección, en base al Informe elaborado por ESIC, el Departamento de Internacionalización del ICECYL elevará al Director la relación de los 36 aspirantes, que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, reflejando la puntuación obtenida en las primeras pruebas (valoración curricular, pruebas psicotécnicas, prueba de inglés, prueba de otros idiomas), así como la puntuación correspondiente a la entrevista y la suma total de ambas.

Asimismo, se incluirá la propuesta de los suplentes correspondientes a los candidatos siguientes, atendiendo al orden de puntuación obtenido en el proceso.

Se excluirán del proceso de selección aquellas candidaturas cuya puntuación sea inferior a 30 puntos.

Los suplentes irán accediendo al máster en el caso de baja o renuncia de alguno de los seleccionados, de acuerdo con su posición en el ranking. Se puede acceder al máster hasta el momento en el que se lleve impartido el 5% de las horas lectivas presenciales.

En caso de producirse un empate entre uno o más candidatos al determinar los 36 candidatos con mayor puntuación final, y cuando sólo pueda seleccionarse a uno de dichos candidatos, aquél se dirimirá por la aplicación sucesiva de los siguientes criterios:

1º La mayor puntuación obtenida en el conjunto de las primeras pruebas.

2º La mayor puntuación obtenida en las pruebas de otros idiomas.

3º La mayor puntuación obtenida en las pruebas de inglés.

En ningún caso, ESIC podrá proponer que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

La relación de aprobados será publicada en la web del ICECYL <http://www.empresas.jcyl.es> por resolución del Director General. Contra dicha Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del ICECYL en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar de forma fehaciente, en el plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación, la siguiente documentación:

Acreditación de los requisitos de participación:

- a) Fotografía escaneada tamaño carnet.
- b) Certificado de empadronamiento en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León acreditativo de su residencia fechado 6 meses antes de la presente convocatoria. No será necesario aportar este certificado en caso de haber nacido en Castilla y León o estar titulado por una Universidad de Castilla y León.
- c) Certificado de discapacidad, en su caso, donde deberá constar el grado de minusvalía reconocido.
- e) Titulación universitaria, grado o máster universitario.

Quienes no presentaran esta documentación en plazo o si de su examen se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos exigidos, no podrán participar en el máster, quedando anuladas todas sus actuaciones y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo se incorporarán al máster.

Octava.– Bolsa de empleo.

El ICECYL gestionará la bolsa de empleo máster, servicio gratuito cuyo objetivo es facilitar a nuestros alumnos la incorporación al mercado laboral y, a la vez, poner a disposición de las empresas que lo solicitan, candidatos que responda a los perfiles requeridos. Los alumnos que superen el máster podrán optar a la convocatoria para formar parte de la Red Exterior del ICECYL.

Para poder formar parte de esta bolsa de empleo, el alumno deberá haber superado con éxito el proceso formativo.

Los futuros promotores de comercio exterior podrán poner en práctica los conocimientos adquiridos en el máster utilizando las herramientas y técnicas de gestión que ayudarán a las empresas de Castilla y León a posicionar sus productos y servicios en los mercados exteriores.

Novena.– Datos de contacto.

ESIC Business & Marketing School

Carmen Caravaca – Teléfono gratuito: 900 83 51 35

Email: mastercomex@esic.edu

Horario de atención telefónica: de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas.

Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL)

C/ Jacinto Benavente, 2

47195 Arroyo de la Encomienda – Valladolid

José Carracedo – Teléfono: 983 32 41 16 Email: jose.carracedo@jcyl.es

Elicer Porras – Teléfono: 983 32 42 01 Email: elicer.porras@jcyl.es

Berta Ferreiro – Teléfono 983 32 41 55 Email: berta.ferreiro@jcyl.es